



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN N° 3881

Por medio de la cual se conforma el Comité Evaluador para el estudio, evaluación y calificación de las propuestas presentadas con ocasión de la Licitación Pública No. 005 de 2007.

LA SUBSECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 30 por la Ley 80 de 1993, Resolución N° 0073 del 26 de enero de 2007 y:

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3558 calendada el día veintiuno (21) de noviembre de 2007, se ordenó la apertura de la Licitación Pública SDA-LP-005-2007, cuyo objeto consiste en "Contratar el suministro de insumos, repuestos y equipos para la operación de la red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá"

Que con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios orientadores de la contratación estatal, especialmente los de transparencia y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y teniendo en cuenta lo contemplado en el pliego de condiciones expedido para el proceso licitatorio en mención, se hace necesario conformar un Comité evaluador, para el estudio, evaluación y calificación de la propuesta presentada con ocasión del mismo, en sus aspectos jurídico, capacidad financiera, experiencia mínima requerida y criterios técnicos, experiencia específica del proponente, garantía de calidad y Precio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformar el Comité Evaluador para el estudio, y calificación de las propuestas presentadas con ocasión de la Licitación Pública SDA-LP-005-2007, el cual quedará integrado conforme a los criterios de verificación y evaluación de la siguiente manera:

➤ **EVALUACION DE VERIFICACIÓN JURIDICA:**

ADRIANA SILVA, Profesional de Apoyo oficina Gestión Contractual
JUAN JOSE GÓMEZ U, Profesional de Apoyo Dirección de Gestión corporativa

7



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN N^o 3881

➤ **EVALUACION DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA CADA ÍTEM**

JOSE MAURICIO MORENO, Profesional de Apoyo oficina financiera
JOSE GREGORIO BUITRAGO BONILLA, Profesional de Apoyo oficina financiera

➤ **EVALUACION DE VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y CRITERIOS TECNICOS, EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y GARANTIA DE CALIDAD ADICIONAL**

UNIVERSIDAD DE LA SALLE SEGÚN CONVENIO N° 0052 DEL 26 DE JUNIO DE 2007

PARAGRAFO: El comité conformado en el presente artículo deberá presentar los informes a que haya lugar con observancia de las fechas previstas en los pliegos de condiciones emitidos para la citada licitación pública, así como en los adendas emitidos con ocasión del proceso contractual.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente acto a los designados en el artículo anterior, para los fines pertinentes, labor que se le asigna a la Subsecretaría General de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 DIC 2007

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN
Subsecretaria General